



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)						
RADICADO	05001	41	05	006	2020	00402	01
ACCIONANTE	CARLOS ANDRES OSPINA CARDONA						
CCIONADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE MOVILIDAD-						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor CARLOS ANDRES OSPINA CARDONA contra MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE MOVILIDAD.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por el señor CARLOS ANDRES OSPINA CARDONA contra la decisión adoptada por el Juez Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4389af76de573a3404d29fbdf4f3788a961a0e17f07133dca01
af852258a1c66**

Documento generado en 20/10/2020 01:10:16 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**